

Acta reunión Ministerio de Educación- UnTER

10 de Noviembre de 2014

En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 10 días del mes de Noviembre de 2014 siendo las 14:00 horas, se reúnen en el salón Patagonia con la presencia de la Directora de Educación Secundaria, Prof Marta Seguel, Secretaria Técnica de Educación Primaria; Prof. Alicia Valverde, Equipo Técnico Prof. Sandra Natucci; Equipo técnico de Educación Superior Prof. Elizabeth Marotta, y por la otra parte la representación sindical de la Unión Trabajadores de la Educación de Río Negro –UnTER, representado por el Secretario General Prof. Cesar Mario FLORIANI; el Secretario Gremial y de Organización Paolo ETCHEPAREBORDA el Vocal Gremial Prof. Orlando SOLARO, la Secretaria de Nivel Primario Prof. Daniela Lavezini, el Secretario de Educación Especial Prof. Claudio BRAIDA y en representación de la Secretaria de Nivel Secundario la vocal Prof. Andrea García.

Abre la presente reunión el Secretario General solicitando determinaciones en función al acta de la última reunión de políticas educativas con fecha 28 de Octubre: resolución 2500/14 (reglamento general de escuelas), resoluciones del concurso de secretarios 2939, 2940, y 2941/14. Tratamiento de las resoluciones que reglamentan los distintos niveles.

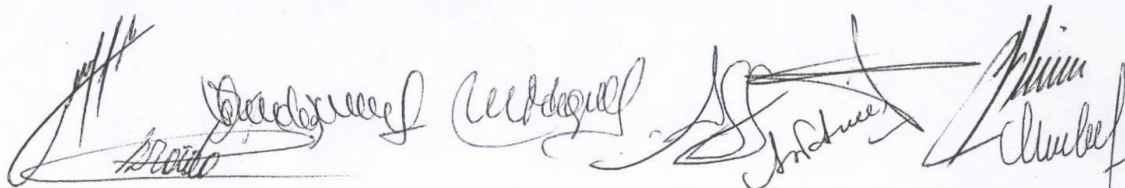
Desde la gremial se rechaza la resolución 3870/14 sobre la inscripción de primer año por parte del nivel primario.

La representación gubernamental explica que el director de Educación Primaria prof Luis Ríos no se encuentra presente en esta reunión por razones particulares.

También explicitan con respecto a la resolución de inscripción de los estudiantes a la escuela secundaria que no hubieron dificultades en la misma y que en las escuelas de Bariloche las han realizado durante el mes de Octubre, y que está la posibilidad de que esta inscripción para el ciclo lectivo 2015 se realice en el mes de Octubre.

Con respecto a la resolución 2500/14 la gubernamental expresa que se han enviado las notas múltiples de nivel primario para el tratamiento en el espacio institucional del día 13 del corriente mes en todas las escuelas primarias. Los aportes que las escuelas realicen serán recepcionados por las Direcciones de Educación Primaria y Secundaria para ser propuestos en esta mesa de discusión.

Ante la solicitud de la derogación de las resoluciones que reglamentan la titularización de cargos de secretarios y cargos intermedio de los niveles inicial, primario y secundario, las autoridades educativas en la persona del Secretario General de CPE; Prof Omar Ribodino expresa que se está trabajando en la derogación de éstas resoluciones y



respetar el estatuto docente, que a la mayor brevedad se emitirá la norma legal correspondiente. Consultados por parte de la representación gremial sobre la designación de los maestros secretarios, desde el ministerio aclaran que se está cumpliendo con la normativa, que se tiene en cuenta por ejemplo en las escuelas primarias la cantidad de las secciones de grado y anexos de jardín de infantes de 8 secciones se hará el nombramiento correspondiente, que las instituciones que no cuenten con el mtro/a secretario/a y cumplen con los requisitos que se haga el requerimiento a la mayor brevedad; para lo cual debe seguir los pasos administrativos de la Res. 548/13 y la Res. 35/13.

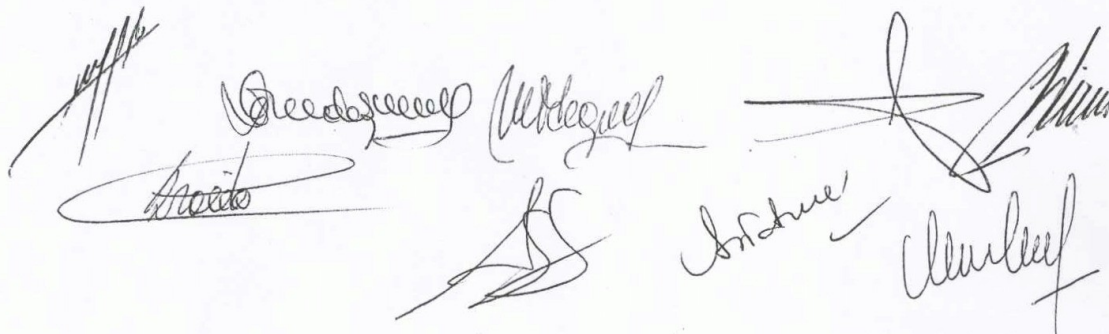
La Gremial plantea, con respecto a la Higiene y Seguridad del Trabajo la necesidad de este servicio en las escuelas con talleres, ante el cambio en la Dirección de Escuelas Técnicas se consulta si tienen conocimiento que se esté trabajando en este tema. Esta situación está establecida en el decreto 1338/96 que establece en su artículo 14: "Quedan exceptuados de la obligación de tener asignación de Profesionales y Técnicos en Higiene y Seguridad las siguientes entidades:...en el Inciso f menciona: Los establecimientos educativos que no tengan talleres"; se hace entrega de una copia del Decreto 1338/96. La gubernamental responde que no tienen conocimiento con respecto a este tema. Se plantea la necesidad de realizar una reunión para trabajar la situación específica de las Escuelas Técnicas, sobre todo ante la implementación de la homologación, para analizar las condiciones, por ejemplo la situación del quinto taller en segundo año, entre otras.

La gremial plantea avanzar en el acuerdo paritario en la estabilidad laboral de Tics y talleristas de jornada extendida conformando una comisión mixta para el estudio y análisis de los títulos y perfiles necesarios para que comisión de títulos y junta de clasificación cuente con las normativas para su posterior inclusión en el listado de junta.

La representación gubernamental trasladara dicho requerimiento a la Sra. Ministra de Educación.

Se acuerda trabajar en Educación Primaria la Resolución 35°/13 y en Educación Secundaria la Resolución N° 138/13 y 139/13 el día jueves 20 de noviembre del presente año.

Siendo las 17:00 horas se da por finalizada la presente reunión firmando las partes tres (03) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



The image shows several handwritten signatures in black ink. There are approximately seven distinct signatures scattered across the bottom half of the page. Some are more legible than others, but they appear to be the names of the individuals who signed the document.